



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de enero de 2016.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de REDUCCION DE JORNADA A D. ANTONIO MARTIN HURTADO

DECRETO NÚM. 29/ 2016

A la vista la solicitud presentada con fecha 11 de enero de 2016 por **D. ANTONIO MARTIN HURTADO**, Funcionario de esta Excma. Diputación Provincial, con categoría de Fisioterapeuta, en el que solicita la reducción de su jornada laboral en dos horas, por tener a su cuidado directo un menor de doce años, **RESUELVO:**

Conceder a **D. ANTONIO MARTIN HURTADO**, la reducción de su jornada laboral **en dos horas**, desde el día **11 de enero de 2016**, por razones de guarda legal, por tener al cuidado directo un menor de doce años, con la reducción de sus retribuciones que corresponda, conforme a lo establecido en el apartado a) del artículo 101.2 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha, en el apartado h) del artículo 48.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20.3. apartado a) del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Diputación de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo